

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5886 ALICANTE

EDICTO

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000953/2019 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Servicios Informaticos de Software y Telecomunicaciones, S.L., con domicilio en calle Isidoro Sevilla, 79, y CIF número B 53122081, inscrita en el registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: - A&Abad Auditores y Abogados Internaciones, S.L., con CIF n.º B 87119194, con domicilio en Avenida Conde Lumiares, n.º 30, entlo e, 03010 de Alicante, teléfono n.º 902.193.217, fax n.º 902.195.296 y correo electrónico: concursal1@cyoauditores.com

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Solanot García.

ID: A200006911-1